

*Acuerdo de 4 de julio, nombrando Prefecto y Subdelegado de hacienda del Departamento de Oriente á don Sebastian Marengo.*

El Gobierno:

Debiendo concluir el 11 del corriente el período legal del Sr. Prefecto del Departamento de Oriente, don Narciso Espinoza, y siendo necesario proveer este destino en persona idónea mientras se nombra al que pueda sucederle; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Nómbrase interinamente Prefecto y Subdelegado de hacienda del Departamento de Oriente, para el entretanto pueda asignarse à la persona que deba sucederle, al Sr. don Sebastian Marengo, con el sueldo de ley, en lugar de don Narciso Espinoza, á quien se rinden las gracias por sus servicios.

2º El actual Sr. Prefecto dará posesion al nombrado conforme á la ley; mientras tanto no dejará de ejercer sus funciones.

Comuníquese. — Leon, julio 4 de 1863 — Castillo.

---